



BASES CONCURSO DE CALDERETA Y REVIENTALOBOS 2019.

- Participación por grupos: el número mínimo de participantes por grupo/sartén es de 10 personas.
- 2. Las personas inscritas en el grupo deben ser mayores de edad.
- 3. No existe número máximo de grupos. Podrán participar todos los grupos que lo deseen.
- 4. Lugar de celebración del concurso: Recinto Ferial.
- 5. Inscripción: Del 3 al 11 de septiembre en el Centro de Información Juvenil.
- 6. El concurso comenzará el 17 de septiembre a las 11:00 horas.
- 7. Cada grupo deberá aportar los ingredientes y el material necesario para la elaboración de la caldereta y el revientalobos. Así, los concursantes deberán ir provistos de sartén, leña, utensilios de cocina y demás condimentos.
- 8. Calificación de calderetas: el jurado calificará las calderetas teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - Presentación: de 1 a 4 puntos.
 - Calidad/gusto: de 1 a 10 puntos.
- 9. En ningún momento el jurado deberá saber a qué grupo pertenece cada caldereta y revientalobos. Se designará por sorteo la mesa por la cual se comenzará a calificar la prueba, y que seguirá en orden correlativo.
- 10. Los premios establecidos son:
 - Primer premio caldereta: diploma y 200 €.
 - Segundo premio caldereta: diploma y 150 €.
 - Tercer premio caldereta: diploma y 100 €.
 - Primer premio revientalobos: diploma y 80 €.
 - Segundo premio revientalobos: diploma y 50 €.
 - Tercer premio revientalobos: diploma y 30 €.
- 11. La participación implica la aceptación de dichas bases.
- 12. El fallo del jurado será inapelable.
- 13. La organización se reserva el derecho de modificación de las bases en caso de ser necesario.